



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00104-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	UNION TEMPORAL SINERGIA CALARCA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE CALARCA

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la reforma de la demanda por el apoderado del Municipio de Calarcá, visible a folios 1908-1930 del cuaderno principal VIII, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy veinticinco (25) de octubre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 27 y 30 de octubre de 2017.

Inhábiles: 28 y 29 de octubre de 2017

Armenia, Quindío 25 de octubre de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria